

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**CUARTO TRIMESTRE 2017**

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 .....</b> | <b>3</b>  |
| <b>2. RECURSOS .....</b>   | <b>6</b>  |
| 2.1. TOTAL DE RECURSOS .....   | 6         |
| 2.2. RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS .....  | 10        |
| <b>3. GASTOS .....</b>   | <b>13</b> |
| 3.1. GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA .....  | 14        |
| 3.2. FINALIDAD DEL GASTO .....   | 17        |
| 3.3. COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS .....  | 20        |
| <b>4. RESULTADOS Y DEUDA PÚBLICA.....</b>  | <b>23</b> |
| 4.1. RESULTADOS .....  | 23        |
| 4.2. DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.....   | 24        |
| <b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....</b>   | <b>26</b> |
| EL ALCANCE JURISDICCIONAL .....  | 26        |
| LA CAJA, EL DEVENGADO .....  | 26        |
| FUENTES DE INFORMACIÓN.....  | 27        |

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al cierre del cuarto trimestre de 2017

Durante el año 2017, se observó una mejora en los resultados fiscales con respecto a 2016, tanto en términos absolutos como en términos de los recursos totales. En particular, como se aprecia en el Gráfico N° 1, el resultado económico pasó de un déficit de 3,1% de los recursos en 2016 a un superávit de 2,2% de los mismos en 2017; en tanto, el resultado primario pasó de representar un déficit equivalente al 3,7% de los ingresos totales percibidos en el año 2016, a quedar casi en equilibrio, con apenas un déficit de 0,2% durante 2017. Por su parte, el resultado financiero pasó de significar un déficit de 7,8% a uno mucho menor, de 4,2% de los recursos en 2017 con respecto al año anterior.

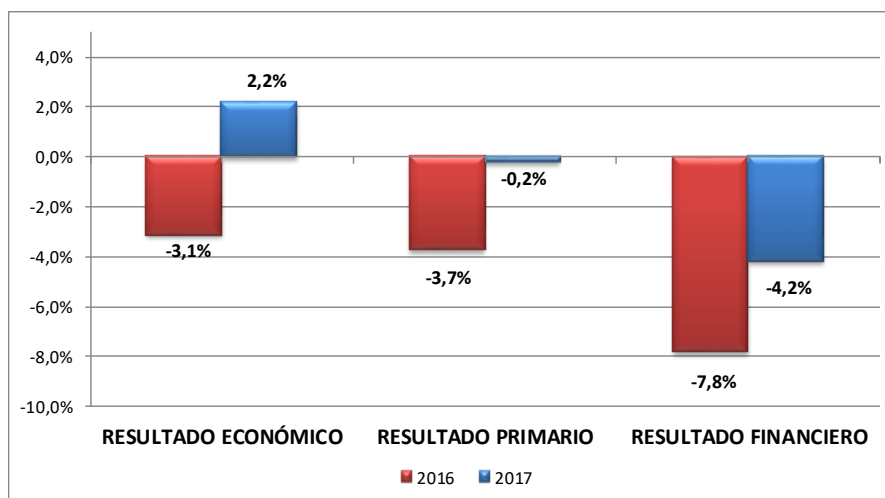
Esta mejora fue consecuencia de un mayor ritmo de crecimiento de los recursos corrientes en 2017, que superó en 7,1 puntos porcentuales (p.p.) el crecimiento de los gastos corrientes (+35,1% ia. vs. +28% ia.)<sup>1</sup>.

En términos absolutos, por primera vez en cuatro años, se obtuvo un resultado económico superavitario de \$11.715 millones. Por su parte, los resultados primario y financiero redujeron su déficit en 91,5% y 27,6% con respecto 2016, pasando a saldos deficitarios de \$1.249 millones (vs. déficit de \$14.777 millones) y de \$22.306 millones (vs. déficit de \$30.817 millones) respectivamente, en 2017.

---

<sup>1</sup> El crecimiento de los recursos corrientes en 2016 fue 3,7% p.p. por encima del correspondiente a los gastos corrientes (+43,6% ia. vs. +39,9% ia. respectivamente).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(% de los Recursos Totales)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el año 2017 fue de \$529.389 millones (+34,3% con relación al año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 35,1% (+\$135.522 millones), mientras que los de capital se redujeron un 2,9% interanual (-\$231 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron más del 71% del incremento total. Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social y Otros Ingresos Corrientes significaron el 16% y el 13%, respectivamente.

Como fue mencionado en informes anteriores, Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias argentinas) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –ISIB). La significatividad de estos conceptos se reflejó tanto en el aumento interanual de la recaudación del ISIB en \$37.520 millones, que significó un 28% del aumento total de recursos, como en la expansión de las transferencias automáticas nacionales en 33,2% ia. (+\$35.766 millones). Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 32,4% (+\$21.528 millones), y representaron el 16% de la variación en los recursos totales.

Los recursos tributarios de origen provincial (\$219.922 millones) se incrementaron un 38,1% (+\$60.701 millones) con relación a 2016, impulsados principalmente por el buen desempeño relativo de los impuestos a los Sellos (+\$8.614 millones; +66,7% ia.), Inmobiliario Urbano (+\$4.131 millones; +62,7% ia.), Automotor (+\$5.749 millones;

+46,6% ia.), e Inmobiliario Rural (+\$1.553 millones; +43,5% ia.). Por su parte, el impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), si bien tuvo una variación relativa menor (+32,7%), por su importante peso relativo, explicó aproximadamente el 62% del crecimiento interanual de los recursos tributarios provinciales.

Los recursos tributarios de origen nacional (\$143.585 millones), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 33,2% (+\$35.766 millones) con relación a 2016. Impactaron sobre este desempeño principalmente las transferencias por Coparticipación Federal (+43,3% ia., +\$27.680 millones), impulsadas por el acuerdo de devolución por parte del Gobierno Nacional de 6 p.p. de los 15 p.p. detraídos de la masa de impuestos coparticipables para financiar el sistema previsional.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante 2017, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$551.695 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 29,8% (4,5 p.p. por debajo de la correspondiente a los recursos totales). Los gastos corrientes aumentaron un 28% ia. (+\$111.449 millones), mientras que los de capital lo hicieron en un 57,9% ia. (+\$15.332 millones), llegando a representar el 7,6% del gasto total<sup>2</sup>. El rubro Remuneraciones al Personal se expandió en 27% ia. (+\$53.647 millones) y explicó el 42,3% de la variación interanual.

Este incremento reflejó el efecto pleno de la recomposición salarial acordada con los trabajadores del sector público provincial y la suba del 20% en las asignaciones familiares a partir de septiembre, ya que la Ley de Presupuesto 2017 previó una planta permanente y temporaria de 490.649 cargos, constante en relación a los 490.652 cargos registrados en el presupuesto del Ejercicio 2016.

Si al rubro Remuneraciones al Personal se le agregan las Prestaciones de la Seguridad Social (+\$26.212 millones, +37,5% ia.) y las Transferencias Corrientes (+\$19.003 millones, +20% ia.), se logra explicar el 78% de la variación total del gasto provincial.

Con relación a las **ampliaciones presupuestarias** del año 2017, las mismas sumaron \$66.593 millones (+12,7% del presupuesto inicial). Cabe mencionar que el artículo 17° de la Ley 14.879 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2017 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del **gasto por finalidad y función** permite apreciar la incidencia de cada una de ellas en la variación interanual del gasto total (GT). En este sentido, los conceptos

---

<sup>2</sup> La participación de los gastos de capital en el total aumentó en 1,4 p.p. en 2017 con respecto a 2016, que fue de 6,2% del gasto total.

más significativos en la variación interanual del GT de 2017 fueron, dentro de la finalidad Servicios Sociales, las funciones Seguridad Social y Educación y Cultura, que explicaron el 24,4% y el 15,8% respectivamente del incremento del GT del período considerado; mientras que, dentro de las finalidades Servicios Económicos y Servicios de Seguridad, las funciones Transporte y Seguridad representaron el 9,1% y 9% respectivamente, de dicho crecimiento. Estos cuatro conceptos significaron, en conjunto, aproximadamente el 58% del incremento interanual del GT en el acumulado al cierre del año 2017.

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, durante el año 2017 se transfirieron \$70.685 millones, de los cuales el 68,2% correspondió a la coparticipación bruta<sup>3</sup>. Vale notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 39,5%, y representaron \$13.645 millones adicionales a los transferidos durante 2016.

Finalmente, la **deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$254.532 millones al 31 de diciembre de 2017, con un crecimiento de 29,7% (+\$58.237 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre de 2016. Por su parte, si la comparación se efectúa con relación al stock de deuda existente al 30 de septiembre de 2017 (\$259.670 millones), se registra una caída porcentual de aproximadamente un 2% (-\$5.139 millones).

## 2. Recursos

### 2.1. Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial en 2017 fue de \$529.389 millones y representó un crecimiento de 34,3% (+\$135.292 millones) con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 35,1% interanual (+\$135.522 millones), mientras que los de capital, disminuyeron en 2,9% ia. (-\$231 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los ingresos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican

---

<sup>3</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

el 45% del aumento interanual y, en el período considerado, presentaron una tasa de crecimiento también de 38,1% ia. (+\$60.701 millones).

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional exhibieron un incremento de 33,2% ia. (+\$35.766 millones), destacándose la variación positiva de 43,3% (+\$27.680 millones) en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, impulsado por la devolución por parte del Gobierno Nacional de 6 p.p. de la detracción del 15% de la masa coparticipable destinada a financiar el sistema previsional<sup>4</sup>. Asimismo, es importante destacar el desempeño de Otros Recursos Corrientes<sup>5</sup> y las Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en 37% ia. (+\$17.591 millones) y 32,4% ia. (+\$21.528 millones) respectivamente.

---

<sup>4</sup> El Gobierno Nacional, en el pacto firmado en mayo de 2016 con las provincias, se compromete a devolver, en forma progresiva y escalonada, el 15% de los fondos retenidos para financiar a la ANSES en cinco cuotas de 3 p.p. por año entre 2016 y 2020. A partir de agosto de 2016 se establece la instrumentación de dicho Convenio para la provincia de Buenos Aires.

<sup>5</sup> Debido principalmente a las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional, de carácter no automáticas.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(En millones de pesos)**

| CONCEPTO                                    | RECURSOS REALIZADOS  |              |                      |              | DIFERENCIA     |             |
|---|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------|-------------|
|   | 2016<br>Al 4to Trim. | % Part.      | 2017<br>Al 4to Trim. | % Part.      | Absoluta       | %           |
| <b>1. Corrientes</b>                        | <b>386.062</b>       | <b>98,0</b>  | <b>521.584</b>       | <b>98,5</b>  | <b>135.522</b> | <b>35,1</b> |
| <b>1.1. Tributarios</b>                     | <b>267.041</b>       | <b>67,8</b>  | <b>363.507</b>       | <b>68,7</b>  | <b>96.467</b>  | <b>36,1</b> |
| 1.1.1. Provinciales                         | 159.221              | 40,4         | 219.922              | 41,5         | 60.701         | 38,1        |
| Inmobiliario Rural                          | 3.567                | 0,9          | 5.120                | 1,0          | 1.553          | 43,5        |
| Inmobiliario Urbano                         | 6.588                | 1,7          | 10.718               | 2,0          | 4.131          | 62,7        |
| Automotores                                 | 12.333               | 3,1          | 18.082               | 3,4          | 5.749          | 46,6        |
| Ingresos Brutos                             | 114.692              | 29,1         | 152.212              | 28,8         | 37.520         | 32,7        |
| Sellos                                      | 12.911               | 3,3          | 21.525               | 4,1          | 8.614          | 66,7        |
| Otros                                       | 9.131                | 2,3          | 12.265               | 2,3          | 3.134          | 34,3        |
| 1.1.2. Nacionales                           | 107.819              | 27,4         | 143.585              | 27,1         | 35.766         | 33,2        |
| Coparticipación Federal                     | 63.998               | 16,2         | 91.678               | 17,3         | 27.680         | 43,3        |
| Financiamiento Educativo                    | 28.357               | 7,2          | 34.326               | 6,5          | 5.969          | 21,1        |
| Leyes Especiales                            | 15.464               | 3,9          | 17.582               | 3,3          | 2.117          | 13,7        |
| <b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b> | <b>66.409</b>        | <b>16,9</b>  | <b>87.937</b>        | <b>16,6</b>  | <b>21.528</b>  | <b>32,4</b> |
| <b>1.3. No Tributarios</b>                  | <b>5.054</b>         | <b>1,3</b>   | <b>4.990</b>         | <b>0,9</b>   | <b>-64</b>     | <b>-1,3</b> |
| <b>1.4. Otros Corrientes</b>                | <b>47.559</b>        | <b>12,1</b>  | <b>65.150</b>        | <b>12,3</b>  | <b>17.591</b>  | <b>37,0</b> |
| <b>2. De Capital</b>                        | <b>8.035</b>         | <b>2,0</b>   | <b>7.805</b>         | <b>1,5</b>   | <b>-231</b>    | <b>-2,9</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>394.097</b>       | <b>100,0</b> | <b>529.389</b>       | <b>100,0</b> | <b>135.292</b> | <b>34,3</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Finalmente, los recursos de Capital disminuyeron en 2,9% ia. (-\$231 millones), donde impactaron las menores transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre los años 2016 y 2017, hubo algunas modificaciones en la participación relativa. Por ejemplo, en el caso de los ingresos tributarios, aumentó su participación en 0,9 p.p. en 2017 con respecto al año anterior, originado por un incremento del peso relativo de los recursos tributarios provinciales en 1,1 p.p., motivados estos últimos principalmente por el aumento de la importancia relativa de los impuestos a los Sellos en 0,8 p.p., del Inmobiliario Urbano en 0,4 p.p., y a los Automotores en 0,3 p.p.; compensado parcialmente por una caída de la participación relativa del impuesto a los Ingresos Brutos en 0,3 p.p.

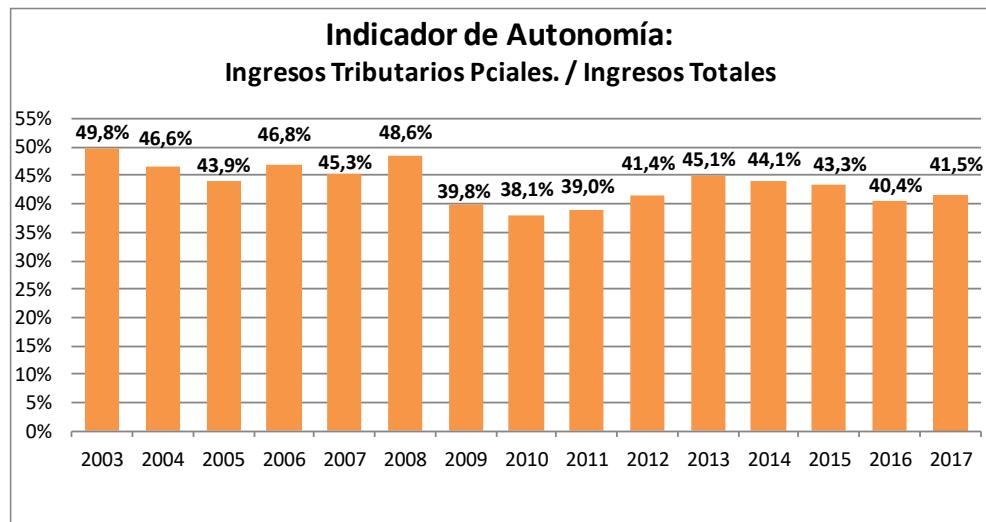


En sentido contrario, se destaca la menor participación de los recursos No Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social, que disminuyeron su importancia relativa en 0,4 p.p. y 0,3 p.p., respectivamente, dentro del total de ingresos percibidos en 2017. Finalmente, cabe notar que los recursos de capital redujeron su participación en 0,5 p.p. en dicho período.

A continuación, se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento a partir del año 2003 (**Ver Gráfico N° 2**). El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial<sup>6</sup>.

A partir de los datos, puede observarse que el nivel de autofinanciamiento se ha ido recuperando a través de los años analizados, desde el máximo alcanzado al inicio de la serie, en 2003, de 49,8% (esto es, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, aproximadamente 50 pesos provenían de la recaudación tributaria nacional). El mínimo nivel de autonomía se registró en el año 2010, con 38,1%. A partir de entonces, fue aumentando paulatinamente hasta el año 2013, cuando presentó un guarismo en torno al 45%, para finalizar el año 2016 con un valor de 40,4%. Si se efectúa una comparación interanual en 2017 con respecto al año previo, se verifica que el nivel de autofinanciamiento de la Provincia se ha incrementado en 1,1 p.p., alcanzando un nivel de 41,5% (similar al obtenido en el año 2012, con 41,4%).

GRÁFICO N° 2



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>6</sup> Cabe notar que no incluye otros recursos de origen provincial, como las contribuciones a la seguridad social, recursos no tributarios y otros recursos corrientes.

## 2.2. Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y al acumulado anual de 2017 vs. 2016. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado anual 2017, el total recaudado asciende a \$219.922 millones, un 38,1% más (+\$60.701 millones) que el monto percibido en el año 2016, que fue de \$159.221 millones. A su vez, en el mes de diciembre la recaudación registró un incremento de 35% (+\$4.876 millones) respecto al mismo mes del año anterior.

En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto a los Sellos (+66,7%), del impuesto Inmobiliario (+56%), y del impuesto al Automotor (+46,6%), en el acumulado a diciembre de 2017. El primero se explica principalmente por la suba de la alícuota del 1% al 3% sobre los patentamientos de nuevos automotores y por un aumento de patentamientos y de las transferencias de dominio de vehículos usados, así como también por el despegue observado en el régimen de retención de escribanos debido al ajuste de la base imponible (valuaciones fiscales) establecido por ley impositiva y por un aumento de las operaciones inmobiliarias; mientras que la mejora en el desempeño de los impuestos patrimoniales obedeció al aumento del impuesto determinado, así como también a mejoras en los índices de cobrabilidad y en los pagos de cuotas vencidas por parte de los contribuyentes, consecuencia del endurecimiento en las condiciones de pago.

Adicionalmente, el impuesto sobre los Ingresos Brutos aumentó un 32,7% ia., debido al incremento de la recaudación por agentes de percepción y retención. Cabe notar que dicho Impuesto resulta determinante en el desempeño de la recaudación, ya que explica alrededor del 69% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo análisis.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**AL CUARTO TRIMESTRE**  
 (En millones de pesos)

| CONCEPTO              | REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES |               |                        |                |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------|------------------------|----------------|
|                       | Diciembre                         |               | Acum. al 4to Trimestre |                |
|                       | 2016                              | 2017          | 2016                   | 2017           |
| Inmobiliario          | <b>48,4%</b>                      |               | <b>56,0%</b>           |                |
|                       | 298                               | 443           | 10.155                 | 15.838         |
| Ingresos Brutos       | <b>31,5%</b>                      |               | <b>32,7%</b>           |                |
|                       | 10.988                            | 14.447        | 114.692                | 152.212        |
| Automotores           | <b>7,0%</b>                       |               | <b>46,6%</b>           |                |
|                       | 892                               | 954           | 12.333                 | 18.082         |
| Sellos                | <b>59,8%</b>                      |               | <b>66,7%</b>           |                |
|                       | 1.311                             | 2.096         | 12.911                 | 21.525         |
| Resto de los Recursos | <b>92,3%</b>                      |               | <b>34,3%</b>           |                |
|                       | 462                               | 888           | 9.131                  | 12.265         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>35,0%</b>                      |               | <b>38,1%</b>           |                |
|                       | <b>13.951</b>                     | <b>18.827</b> | <b>159.221</b>         | <b>219.922</b> |

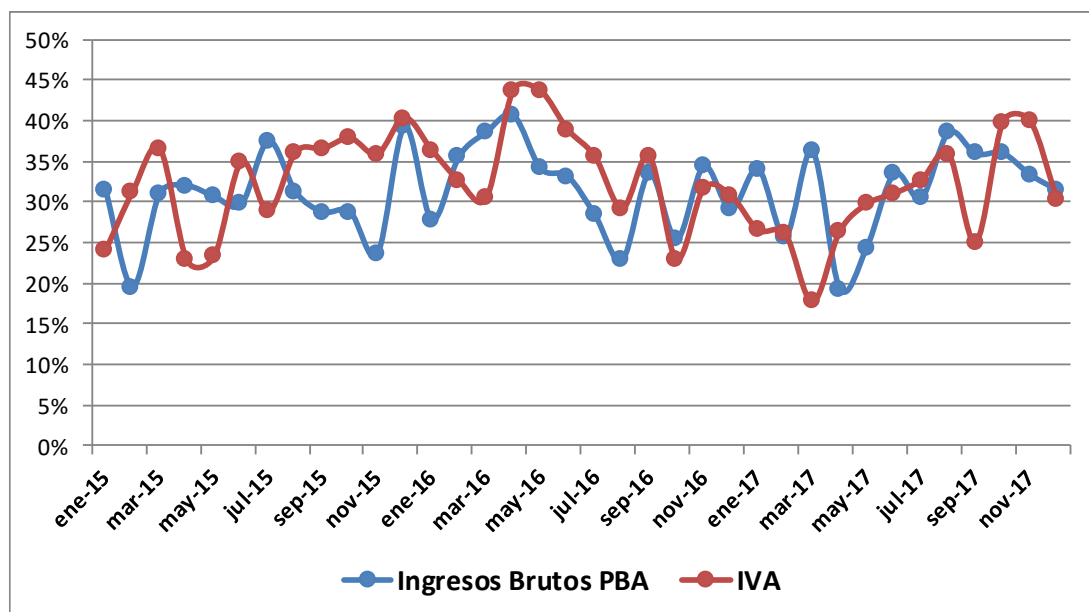
Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 3** se refleja la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Esta comparación se considera válida ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio cercanos en el acumulado anual 2017, con 30,2% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y 31,4% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 19% y 39% durante el período considerado, mientras que la del IVA lo ha hecho en un rango entre 18% y 40%, mostrando un mejor desempeño relativo entre abril y septiembre de 2016, y a partir de entonces, una evolución similar hasta diciembre de dicho año. Luego, la brecha se amplía nuevamente en los meses entre enero y mayo, y entre septiembre y noviembre del último año considerado; para finalmente cerrar 2017 con un incremento mensual interanual similar, en torno al 30%, tal como se observa en el gráfico mencionado.

**GRÁFICO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**

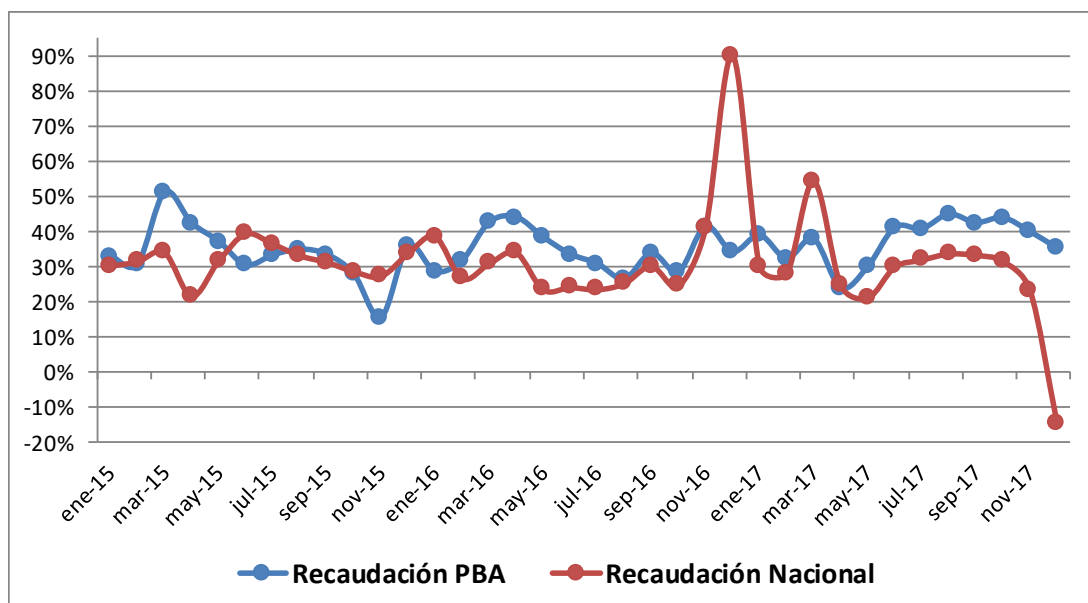


**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

A su vez, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a diciembre de 2017 (**Ver Gráfico N° 4**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron de 37,1% en el caso de la Provincia de Buenos Aires y de 32% en el caso del Gobierno Nacional. Además, cabe recordar que el salto observado en el crecimiento interanual de la recaudación nacional en diciembre de 2016, de 90%, obedeció al proceso de Sinceramiento Fiscal o blanqueo de capitales<sup>7</sup>. Asimismo, en el mes de marzo de 2017 también se registró un crecimiento importante con respecto a marzo del año anterior (+54,1%), con el fin del plazo que impuso la Ley N° 27.260 para la exteriorización de activos donde, de un total de recaudación de \$212.295 millones, \$28.000 millones provinieron del último tramo del régimen de Sinceramiento Fiscal, permitiéndole recaudar al fisco alrededor de 29 p.p. más en relación al ritmo de crecimiento interanual promedio registrado en 2017. Finalmente, en el mes de diciembre de este último año se observó una caída interanual de 14,6% originada, tal como se mencionó anteriormente, en la diferencia de ingresos por blanqueo registrados en diciembre de 2016.

<sup>7</sup> Según AFIP, en diciembre de 2016 el fisco percibió \$93.000 millones en concepto de pago de penalidades dentro del sinceramiento fiscal.

**GRÁFICO N° 4**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el año 2017 la Administración Provincial ejecutó \$551.695 millones, representando un nivel de ejecución de 105,6% del presupuesto anual inicial. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 29,8%, que significa \$126.780 millones adicionales. Cabe notar que dicho porcentaje resulta menor en casi 14 p.p. con relación a la variación interanual registrada al cierre del ejercicio 2016, de 43,7% (+\$129.140 millones adicionales)<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Si bien la tasa de crecimiento del gasto se desaceleró significativamente entre 2017 y 2016, la misma continuó ubicándose en 2017 por encima de la tasa de variación del IPC de alcance nacional (24,8%)

### 3.1. Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año 2016. Del cuadro surge que el 92,4% del total de 2017 se destinó a la atención de Gastos Corrientes (\$509.869 millones); mientras que el 7,6% restante correspondió a Gastos de Capital (\$41.826 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 45,7% (\$251.989 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 20,7% (\$114.183 millones), y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 17,4% (\$96.047 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 83,8% del gasto total, y refleja una elevada rigidez del gasto provincial<sup>9</sup>.

**CUADRO N° 3**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(En millones de pesos)

| Descripción                | 2016                       |              | 2017                       |              | 2017/2016      |             |
|----------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------|-------------|
|                            | Ejecución al 4to Trimestre | %            | Ejecución al 4to Trimestre | %            | Absoluta       | %           |
| <b>Gastos Corrientes</b>   | <b>398.421</b>             | <b>93,8</b>  | <b>509.869</b>             | <b>92,4</b>  | <b>111.449</b> | <b>28,0</b> |
| Remuneraciones al Personal | 198.343                    | 46,7         | 251.989                    | 45,7         | 53.647         | 27,0        |
| Bienes y Servicios         | 18.999                     | 4,5          | 26.556                     | 4,8          | 7.557          | 39,8        |
| Rentas de la Propiedad     | 16.040                     | 3,8          | 21.057                     | 3,8          | 5.017          | 31,3        |
| Prestaciones Seg. Social   | 69.835                     | 16,4         | 96.047                     | 17,4         | 26.212         | 37,5        |
| Transferencias Corrientes  | 95.181                     | 22,4         | 114.183                    | 20,7         | 19.003         | 20,0        |
| Otros Gastos Corrientes    | 24                         | 0,0          | 36                         | 0,0          | 13             | 52,5        |
| <b>Gastos de Capital</b>   | <b>26.494</b>              | <b>6,2</b>   | <b>41.826</b>              | <b>7,6</b>   | <b>15.332</b>  | <b>57,9</b> |
| <b>TOTAL</b>               | <b>424.915</b>             | <b>100,0</b> | <b>551.695</b>             | <b>100,0</b> | <b>126.780</b> | <b>29,8</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, 2017 vs. 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos de capital aumentó en 1,3 p.p., en detrimento del peso relativo de los gastos corrientes. Al interior de estos rubros, analizando los principales cambios dentro de los conceptos de gastos corrientes, se observa una caída del peso relativo de las Transferencias Corrientes (-1,7 p.p.) y de las Remuneraciones al Personal (-1 p.p.), que estuvo parcialmente compensado por un crecimiento del peso relativo de las Prestaciones de la Seguridad Social (+1 p.p.) y Bienes y Servicios (+0,3 p.p.). En tanto, las Rentas de la Propiedad mantuvieron estable su participación relativa dentro del período considerado.

<sup>9</sup> El guarismo aumenta a 87,6% cuando se le suman los pagos de intereses de la deuda.

En la variación interanual de 2017/2016, entre los gastos corrientes más dinámicos se destacan, Bienes y Servicios (+39,8%); seguido por las Prestaciones de la Seguridad Social (+37,5%); las Rentas de la Propiedad (+31,3%); y los rubros Remuneraciones al Personal (+27%) y las Transferencias Corrientes (+20%). Por su parte, los Gastos de Capital registraron un importante incremento relativo, de 57,9% ia., aunque con una menor relevancia (de 7,6 p.p.) dentro del gasto total.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos se advierte que, en conjunto, las Remuneraciones al Personal, las Prestaciones de la Seguridad Social, y las Transferencias Corrientes explican el 78% (+\$98.862 millones) del incremento absoluto del gasto total entre los años considerados (+\$126.780 millones). Por su parte, el incremento del gasto en personal refleja el efecto de los acuerdos paritarios alcanzados y del aumento, a partir de septiembre de 2017, de las asignaciones familiares en un 20%. Asimismo, las prestaciones de la seguridad social exhibieron el impacto de la política salarial de 2017, un aumento de 5% en el número de beneficiarios (16.000 adicionales aproximadamente), y el incremento del haber mínimo en un 13% (a partir de septiembre de dicho año). Finalmente, dentro de las mayores transferencias corrientes incidieron los mayores giros a los municipios, el incremento salarial a los docentes de establecimientos educativos privados subsidiados, la ampliación del SAME<sup>10</sup>, el boleto estudiantil, el incremento de los planes sociales (tanto por aumento en el número de beneficiarios como en sus valores unitarios), y aquellas destinadas al sostenimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires<sup>11</sup>.

A su vez, el incremento de 57,9% ia. (+\$15.332 millones) del gasto de capital obedeció fundamentalmente al mayor ritmo de ejecución de la inversión real directa (IRD), que aumentó en 177% ia. (+\$15.362 millones) con respecto al gasto correspondiente en 2016. Se destacan la ejecución de obras hidráulicas tendientes al control de inundaciones; la expansión de redes de agua y saneamiento; obras de infraestructura vial <sup>12</sup>; mejoras edilicias, principalmente en hospitales públicos <sup>13</sup>, instituciones educativas y unidades penitenciarias<sup>14</sup>; obras energéticas; y construcción de viviendas. También aquí se refleja la inversión en equipamiento realizada por la Provincia, como la

---

<sup>10</sup> Primer servicio de emergencia que brinda atención médica en casos de urgencia en la vía pública. La cobertura alcanzada por este servicio en 2017 fue de 34 Municipios.

<sup>11</sup> El monto de 2016 contiene el déficit acumulado del período 2012-2016, mientras que el monto de 2017 corresponde únicamente al déficit de ese año.

<sup>12</sup> En particular, se destacan las obras de mejoras de las rutas 6, 11, 40, 51, 56, 58 y 88.

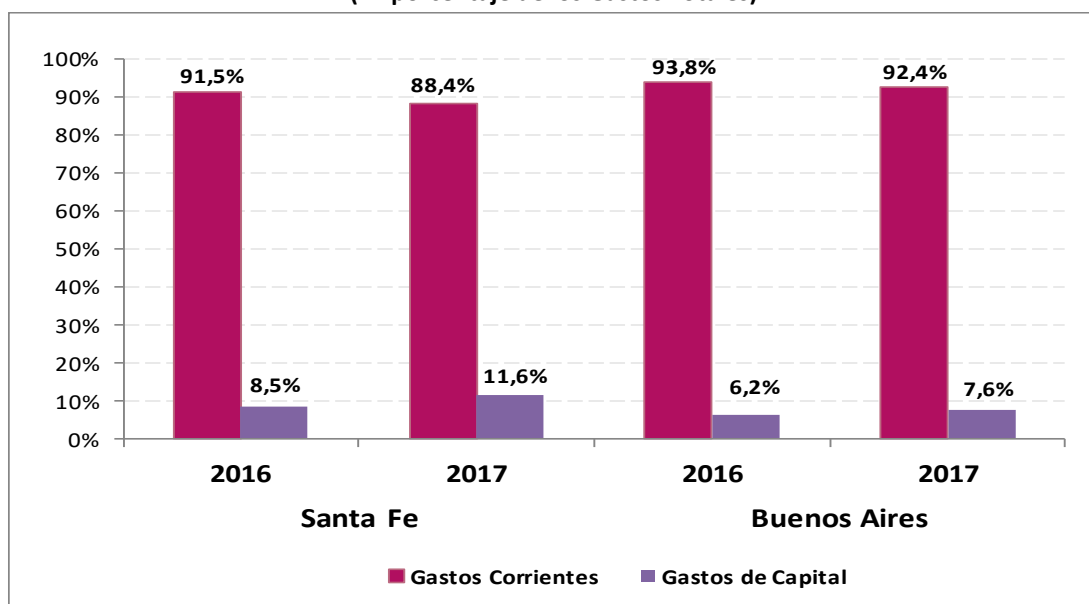
<sup>13</sup> Entre otros, la maternidad del Hospital Melchor Romero, el Hospital San Martín de La Plata, el Hospital Vicente López y Planes de Gral. Rodríguez, la adecuación edilicia del Hospital Mi Pueblo de Florencio Varela y del Hospital José Penna de Bahía Blanca.

<sup>14</sup> Se destacan la ampliación de la unidad penitenciaria de Campana y la construcción de dos nuevas unidades en Lomas de Zamora y Campana.

compra de ambulancias, chalecos, patrulleros, y otros equipamientos para las fuerzas de seguridad.

En cuanto a las proporciones en la composición del gasto, se observa que son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la provincia de Buenos Aires. Se efectúa, como ejemplo, la comparación con la provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 5**), donde en 2017 se registró una caída de 3,1 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un crecimiento en el peso relativo los gastos de capital. En dicha Provincia, los gastos corrientes significaron el 88,4% del total y los gastos de capital, un 11,6%; mientras que en la provincia de Buenos Aires el peso relativo de los gastos corrientes descendió en 1,4 p.p. en 2017 con respecto a 2016 (92,4% vs. 93,8% respectivamente).

**GRÁFICO N° 5**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL CUARTO TRIMESTRE**  
**COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
(En porcentaje de los Gastos Totales)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2017 y el Presupuesto aprobado refleja el nivel de ejecución de los gastos (**Ver Cuadro N°4**).



**CUADRO N° 4**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2017**  
 (En millones de pesos)

| Descripción                | Sanción<br>(1) | Crédito<br>(2) | Ejecución<br>(3) | %<br>(3)/(1) |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------|
| <b>Gastos Corrientes</b>   | <b>478.875</b> | <b>535.839</b> | <b>509.869</b>   | <b>106,5</b> |
| Remuneraciones al Personal | 239.277        | 252.728        | 251.989          | 105,3        |
| Bienes y Servicios         | 24.838         | 28.354         | 26.556           | 106,9        |
| Rentas de la Propiedad     | 22.776         | 22.666         | 21.057           | 92,5         |
| Prestaciones Seg. Social   | 82.207         | 105.120        | 96.047           | 116,8        |
| Transferencias Corrientes  | 109.773        | 126.931        | 114.183          | 104,0        |
| Otros Gastos Corrientes    | 5              | 39             | 36               | 744,0        |
| <b>Gastos de Capital</b>   | <b>43.727</b>  | <b>53.356</b>  | <b>41.826</b>    | <b>95,7</b>  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>522.602</b> | <b>589.195</b> | <b>551.695</b>   | <b>105,6</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$66.593 millones (+12,7%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir los mayores gastos en Prestaciones de la Seguridad Social, Transferencias Corrientes, y Remuneraciones al Personal.

Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que hacia fines del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto para asumir estas mayores erogaciones. Esta situación se observa tanto en el rubro Prestaciones de la Seguridad Social como en Remuneraciones al Personal, cuyos niveles de ejecución alcanzaron el 116,8% y el 105,3% de la previsión inicial respectivamente. Al cierre del ejercicio 2017 la ampliación del crédito para asumir los mayores compromisos salariales fue de \$ 13.451 millones (+5,6% que el crédito original).

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 105,6% del crédito inicial. Cabe destacar que el gasto de capital se ejecutó prácticamente en su totalidad, registrando un nivel de ejecución de aproximadamente 96%.

### 3.2. Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada al momento de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción

proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan las erogaciones de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación como proporción de la variación del gasto total (GT), a fin de observar la incidencia de cada una de estas finalidades en el incremento del GT.

Del análisis de los conceptos por orden de significatividad, en la variación interanual en 2017, se observa que cuatro conceptos explicaron el 58,2% del crecimiento del gasto. Ellos son, dentro de la finalidad Servicios Sociales, las funciones Seguridad Social y Educación y Cultura explican el 24,4% y el 15,8% respectivamente del incremento del GT; y, dentro de las finalidades Servicios Económicos y de Seguridad, las funciones Transporte y Seguridad representan el 9,1% y el 9% restante, respectivamente. Siguen en importancia, en cuanto a incidencia relativa, en las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales, las funciones Relaciones Interiores y Salud, que concentran el 7,1% respectivamente, de la variación total del gasto. Finalmente, la finalidad Deuda Pública, explica 4% de la misma.

En el análisis de la variación interanual 2017/2016 se observa un crecimiento de 112,6% (+\$14.313 millones) en los Servicios Económicos, explicado principalmente por un incremento exponencial en términos porcentuales de los gastos en Comunicaciones (+\$832 millones); seguido por Turismo, con 304% (+\$55 millones); Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje, con 258% (+\$114 millones); Transporte, con 186,7% (+\$11.544 millones); y Suelo, Riego, Desagües y Drenaje, con 90,8% (+\$1.160 millones).

Por su parte, los Servicios de la Deuda Pública tuvieron un crecimiento interanual de 31,3% (+\$5.017 millones). Los principales vencimientos correspondieron a la cancelación de deudas con el Gobierno Nacional, pagos de bonos emitidos en el mercado local y pagos de títulos emitidos en el mercado internacional de capitales.

Asimismo, los Servicios de Seguridad registraron un crecimiento interanual de 29,2% (+\$15.517 millones), explicado por la expansión del gasto correspondiente al servicio penitenciario y de las fuerzas de seguridad, con incrementos de 37,2% y 27,2% respectivamente (+\$4.096 millones y +\$11.420 millones).

Los Servicios Sociales se incrementaron en 27,2% ia. (+\$69.170 millones), principalmente por el incremento de 121,8% (+\$200 millones) en la función Deportes y Recreación; de 72,7% (+\$2.081 millones) en Vivienda y Urbanismo; de 64% (+\$180 millones) en la función Ciencia y Técnica; de 51% (+\$2.466 millones) en Ecología y Saneamiento Ambiental. Si bien las variaciones positivas interanuales han sido significativas, las funciones mencionadas no tienen demasiado peso en el total del gasto. Al respecto, los incrementos interanuales de las funciones Promoción y Asistencia Social, con 48,9% (+\$4.242 millones); Seguridad Social, con 41% (+\$30.881 millones); y

Educación y Cultura, con 15,1% (+\$19.976 millones)<sup>15</sup>, explican aproximadamente el 80% del incremento interanual del gasto en la finalidad Servicios Sociales.

**CUADRO N° 5**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(En millones de pesos)**

| Finalidad y Función                       | 2016                   |              | 2017                   |              | Diferencia     |              |
|---|------------------------|--------------|------------------------|--------------|----------------|--------------|
|   | Acum. al 4to Trimestre |              | Acum. al 4to Trimestre |              | Abs.           | %            |
|   | Dev.                   | %            | Dev.                   | %            |                |              |
| <b>Administración Gubernamental</b>       | <b>98.285</b>          | <b>23,1</b>  | <b>111.964</b>         | <b>20,3</b>  | <b>13.678</b>  | <b>13,9</b>  |
| Legislativa                               | 5.220                  | 1,2          | 7.013                  | 1,3          | 1.793          | 34,3         |
| Judicial                                  | 19.910                 | 4,7          | 26.087                 | 4,7          | 6.177          | 31,0         |
| Dcción. Superior Ejecutiva                | 12.307                 | 2,9          | 6.188                  | 1,1          | -6.119         | -49,7        |
| Relaciones Interiores                     | 54.211                 | 12,8         | 63.180                 | 11,5         | 8.970          | 16,5         |
| Adm. Financiera                           | 4.491                  | 1,1          | 6.029                  | 1,1          | 1.538          | 34,2         |
| Control de la Gestión Pública             | 1.214                  | 0,3          | 1.958                  | 0,4          | 744            | 61,2         |
| Información y Estadística Básica          | 933                    | 0,2          | 1.509                  | 0,3          | 576            | 61,7         |
| <b>Servicios de Seguridad</b>             | <b>53.057</b>          | <b>12,5</b>  | <b>68.573</b>          | <b>12,4</b>  | <b>15.517</b>  | <b>29,2</b>  |
| Seguridad                                 | 42.054                 | 9,9          | 53.474                 | 9,7          | 11.420         | 27,2         |
| Servicio Penitenciario                    | 11.003                 | 2,6          | 15.099                 | 2,7          | 4.096          | 37,2         |
| <b>Servicios Sociales</b>                 | <b>254.223</b>         | <b>59,8</b>  | <b>323.394</b>         | <b>58,6</b>  | <b>69.170</b>  | <b>27,2</b>  |
| Salud                                     | 28.924                 | 6,8          | 37.970                 | 6,9          | 9.046          | 31,3         |
| Promoción y Asistencia Social             | 8.670                  | 2,0          | 12.912                 | 2,3          | 4.242          | 48,9         |
| Seguridad Social                          | 75.337                 | 17,7         | 106.219                | 19,3         | 30.881         | 41,0         |
| Educación y Cultura                       | 132.442                | 31,2         | 152.418                | 27,6         | 19.976         | 15,1         |
| Ciencia y Técnica                         | 280                    | 0,1          | 460                    | 0,1          | 180            | 64,0         |
| Asuntos Laborales                         | 704                    | 0,2          | 802                    | 0,1          | 98             | 14,0         |
| Vivienda y Urbanismo                      | 2.863                  | 0,7          | 4.944                  | 0,9          | 2.081          | 72,7         |
| Ecología y Saneamiento Ambiental          | 4.839                  | 1,1          | 7.305                  | 1,3          | 2.466          | 51,0         |
| Deportes y Recreación                     | 164                    | 0,0          | 364                    | 0,1          | 200            | 121,8        |
| <b>Servicios Económicos</b>               | <b>12.715</b>          | <b>3,0</b>   | <b>27.028</b>          | <b>4,9</b>   | <b>14.313</b>  | <b>112,6</b> |
| Energía, Combustible y Minería            | 2.134                  | 0,5          | 2.138                  | 0,4          | 4              | 0,2          |
| Comunicaciones                            | 39                     | 0,0          | 871                    | 0,2          | 832            | 2120,2       |
| Transporte                                | 6.184                  | 1,5          | 17.728                 | 3,2          | 11.544         | 186,7        |
| Suelo, Riego, Desagües y Drenaje          | 1.278                  | 0,3          | 2.438                  | 0,4          | 1.160          | 90,8         |
| Agríc., Ganadería y RRNN Renovables       | 362                    | 0,1          | 510                    | 0,1          | 148            | 41,0         |
| Industria                                 | 2.656                  | 0,6          | 3.112                  | 0,6          | 456            | 17,2         |
| Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje   | 44                     | 0,0          | 158                    | 0,0          | 114            | 258,0        |
| Turismo                                   | 18                     | 0,0          | 73                     | 0,0          | 55             | 304,0        |
| <b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b> | <b>16.040</b>          | <b>3,8</b>   | <b>21.057</b>          | <b>3,8</b>   | <b>5.017</b>   | <b>31,3</b>  |
| Servicios de la Deuda Pública             | 16.040                 | 3,8          | 21.057                 | 3,8          | 5.017          | 31,3         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>424.915</b>         | <b>100,0</b> | <b>551.695</b>         | <b>100,0</b> | <b>126.780</b> | <b>29,8</b>  |

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, la finalidad Administración Gubernamental presentó el menor incremento interanual, con 13,9% (+\$13.678 millones), con una reducción de su peso relativo de 2,8 p.p. en el GT, pasando de significar 23,1% en 2016 a 20,3% en 2017. Cabe notar que la función Dirección Superior Ejecutiva presentó una reducción interanual significativa, de 49,7% (-\$6.119 millones), que hizo que se compensara parcialmente el incremento del resto de las funciones que componen dicha finalidad.

<sup>15</sup> El bajo crecimiento relativo de la función Educación y Cultura obedece principalmente a una reducción interanual de las transferencias y a un incremento de la partida Gastos en Personal por debajo del promedio de la Finalidad correspondiente.

### 3.3. Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa aproximadamente el 68% de los fondos transferidos en el ejercicio 2017. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>16</sup>.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

También, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup>La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar)

<sup>17</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FSA).

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizado al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha Ley<sup>18</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizado y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

A su vez, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>19</sup>. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Los Artículos 33 y 34 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General 2016 crearon el Fondo para Infraestructura Municipal y el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados, con créditos iniciales de \$7.000 millones y \$3.000 millones respectivamente<sup>20</sup>.

Por último, cabe mencionar que por el Artículo 47 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto General 2017 se creó el Fondo de Infraestructura Municipal, destinado a financiar obras viales y de saneamiento en los Municipios, conformado por: un anticipo, por la afectación del producido del incremento del cálculo de ingresos tributarios de origen provincial y recursos de jurisdicción nacional con respecto a las proyecciones contenidas en el Presupuesto 2016 (Ley N° 14.807), por un monto de \$2.550 millones (a ser distribuido antes del 31 de marzo de 2017); y por 11,44% del monto total del endeudamiento previsto en el Artículo 34 de dicha Ley y en la medida de su obtención

---

<sup>18</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

<sup>19</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

<sup>20</sup> La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

(el 30% del importe resultante será distribuido antes del 31 de julio de 2017, conforme se presenten los certificados de obra)<sup>21</sup>.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el año 2017 se transfirieron a los municipios un monto total de \$70.685 millones, el 68,2% mediante la coparticipación bruta y el 31,8% restante por otros fondos.

Con respecto a 2016, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 24,3% (\$13.835 millones adicionales), fomentadas principalmente por el aumento de los recursos coparticipables, a través de la Coparticipación y del resto de los fondos a municipios, sin registrarse atrasos en el envío de los mismos.

**CUADRO N° 6**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(En millones de pesos)

| Concepto  | 2016                   |              | 2017                   |              | Diferencia    |             |
|---|------------------------|--------------|------------------------|--------------|---------------|-------------|
|   | Acum. al 4to Trimestre | % Part.      | Acum. al 4to Trimestre | % Part.      | Absoluta      | Relativa    |
| Coparticipac. Bruta   | 34.538                 | 60,8         | 48.183                 | 68,2         | 13.645        | 39,5        |
| Descentralización Tributaria  | 1.425                  | 2,5          | 2.049                  | 2,9          | 624           | 43,8        |
| Juegos de Azar  | 1.013                  | 1,8          | 947                    | 1,3          | -66           | -6,5        |
| Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento Ambiental | 713                    | 1,3          | 1.114                  | 1,6          | 401           | 56,2        |
| Tratamiento y Disp. Final de Residuos                               | 249                    | 0,4          | 379                    | 0,5          | 129           | 52,0        |
| Fdo. Fort. Rec. Municip.  | 2.656                  | 4,7          | 2.917                  | 4,1          | 261           | 9,8         |
| Fdo. Inclus. Social   | 2.208                  | 3,9          | 2.178                  | 3,1          | -30           | -1,4        |
| Fdo. Solidario Provincial   | 1.305                  | 2,3          | 1.313                  | 1,9          | 8             | 0,6         |
| Fondo de Financiamiento Educativo                                   | 4.577                  | 8,1          | 5.540                  | 7,8          | 963           | 21,1        |
| Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros                           | 2.777                  | 4,9          | 218                    | 0,3          | -2.559        | -92,1       |
| Fdo. para Infraestructura Municipal                                 | 5.271                  | 9,3          | 5.676                  | 8,0          | 405           | 7,7         |
| Fondo Ley 14.890 <sup>(1)</sup>                                     | -                      | -            | 160                    | 0,2          | 160           | -           |
| Otros   | 117                    | 0,2          | 11                     | 0,0          | -106          | -90,7       |
| <b>TOTALES</b>  | <b>56.850</b>          | <b>100,0</b> | <b>70.685</b>          | <b>100,0</b> | <b>13.835</b> | <b>24,3</b> |

Nota: (1) Por medio de la Ley N° 14.890, la provincia de Buenos Aires estableció con carácter excepcional y hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive (pudiéndose extenderse por la Agencia de Recaudación de la Provincia al 30 de junio de 2017) un régimen para la regularización de las obligaciones adeudadas por los agentes de recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos o sus responsables solidarios, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, o efectuadas e ingresadas fuera de término, incluyendo sus intereses, recargos y multas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>21</sup>La asignación de los recursos a cada municipio se realiza conforme a la aplicación del Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

## 4. Resultados y Deuda Pública

### 4.1. Resultados

Tal como surge del análisis previo, en el año 2017 los recursos corrientes crecieron por encima de los gastos corrientes en 7,1 p.p. (+35,1% ia. vs. +28% ia., respectivamente) revirtiéndose el déficit económico obtenido en 2016, que pasó de \$12.359 millones a un resultado superavitario de \$11.715 millones en 2017 (**Ver Cuadro N° 7**). Un comportamiento similar, aunque sin revertirse, presentó el resultado primario, que pasó de ser deficitario en \$14.777 millones en 2016 a un déficit mucho menor, de \$1.249 millones (y que significó solo el 0,2% de los recursos totales) en 2017. Por su parte, el déficit financiero se redujo en \$8.511 millones (27,6% ia.), pasando de un resultado negativo de \$30.817 millones a uno de \$22.306 millones en el período considerado. El resultado deficitario obedeció fundamentalmente al crecimiento de los gastos de capital (+57,9% ia.) reflejando la mayor inversión en infraestructura realizada por el actual gobierno provincial.

**CUADRO N° 7**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(En millones de pesos)

| Concepto                    | 4to Trim. 2016          | 4to Trim. 2017          | Diferencia     |               |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|---------------|
|                             | Realizado/<br>Devengado | Realizado/<br>Devengado | Absoluta       | %             |
| Recursos Corrientes         | 386.062                 | 521.584                 | 135.522        | 35,1          |
| Gastos Corrientes           | 398.421                 | 509.869                 | 111.449        | 28,0          |
| <b>Resultado Económico</b>  | <b>-12.359</b>          | <b>11.715</b>           | <b>24.074</b>  | <b>-194,8</b> |
| Recursos de Capital         | 8.035                   | 7.805                   | -231           | -2,9          |
| Gastos de Capital           | 26.494                  | 41.826                  | 15.332         | 57,9          |
| <b>Recursos Totales</b>     | <b>394.097</b>          | <b>529.389</b>          | <b>135.292</b> | <b>34,3</b>   |
| <b>Gastos Totales</b>       | <b>424.915</b>          | <b>551.695</b>          | <b>126.780</b> | <b>29,8</b>   |
| <b>Resultado Financiero</b> | <b>-30.817</b>          | <b>-22.306</b>          | <b>8.511</b>   | <b>-27,6</b>  |
| <b>Resultado Primario</b>   | <b>-14.777</b>          | <b>-1.249</b>           | <b>13.528</b>  | <b>-91,5</b>  |
| <b>Financiamiento Neto</b>  | <b>30.817</b>           | <b>22.306</b>           | <b>-8.511</b>  | <b>-27,6</b>  |

**Nota:** No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales en 2017 muestra una mejora relativa de la situación fiscal de la Provincia y un cambio en la composición del déficit. Así, mientras

que en 2016 el 40% del mismo obedeció a las erogaciones corrientes por sobre los recursos corrientes, en 2017 el total del déficit se origina por los mayores gastos de capital.

#### 4.2. Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 29,7% entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, pasando de \$196.294 millones a \$254.532 millones respectivamente (**Ver Cuadro N° 8**), y representó en términos nominales un aumento de \$58.237 millones.

Cabe destacar que el incremento de la deuda con tenedores de títulos públicos (locales e internacionales) y los préstamos con el Gobierno Nacional, explicaron la mayor parte de la variación total de la deuda pública provincial en el período considerado.

**CUADRO N° 8**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(En millones de pesos)**

| Concepto  | 2016           |              | 2017           |              | Variación      |              |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
|   | Saldo al 31/12 | %            | Saldo al 31/12 | %            | Absoluta       | %            |
| <b>Gobierno Nacional</b>                            | <b>45.342</b>  | <b>23,1</b>  | <b>26.683</b>  | <b>10,5</b>  | <b>-18.659</b> | <b>-41,2</b> |
| Prog. Federal Desend. y Asist. Financ.              | 38.218         | 19,5         | 10.512         | 4,1          | -27.706        | -72,5        |
| Fondos Fiduciarios y Otros préstamos <sup>(2)</sup> | 7.124          | 3,6          | 16.171         | 6,4          | 9.047          | 127,0        |
| <b>Títulos Públicos</b>                             | <b>138.522</b> | <b>70,6</b>  | <b>214.669</b> | <b>84,3</b>  | <b>76.148</b>  | <b>55,0</b>  |
| Títulos Públicos Locales                            | 21.038         | 10,7         | 37.542         | 14,7         | 16.504         | 78,4         |
| Títulos Públicos Internacionales                    | 117.484        | 59,9         | 177.128        | 69,6         | 59.644         | 50,8         |
| <b>Programas Multilaterales</b>                     | <b>10.302</b>  | <b>5,2</b>   | <b>10.628</b>  | <b>4,2</b>   | <b>326</b>     | <b>3,2</b>   |
| <b>Créditos OCDE<sup>(1)</sup></b>                  | <b>2.129</b>   | <b>1,1</b>   | <b>2.552</b>   | <b>1,0</b>   | <b>423</b>     | <b>19,8</b>  |
| <b>Total Deuda Pública Provincial</b>               | <b>196.294</b> | <b>100,0</b> | <b>254.532</b> | <b>100,0</b> | <b>58.237</b>  | <b>29,7</b>  |

Notas: <sup>(1)</sup> No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

<sup>(2)</sup> No incluye los servicios de interés y amortización correspondientes a las deudas de octubre a diciembre, incluidas en el Convenio de Refinanciación de los Servicios de Deuda 2017 celebrado entre el Gobierno Nacional y la provincia de Buenos Aires.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público - Subsecretaría de Finanzas.

En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 84,3% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (69,6%); un 10,5% corresponde al Gobierno Nacional; y por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores de un 4,2% de la misma.

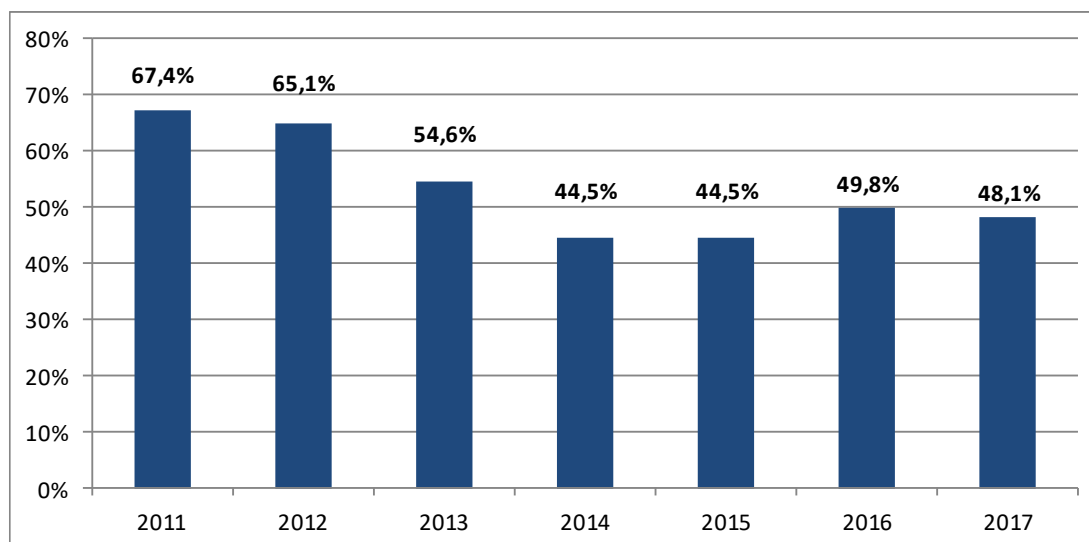
Se observa que durante 2017 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos bajo ley internacional, cuya



participación relativa aumentó en 9,7 p.p. (de 59,9% en 2016 a 69,6% en 2017), en detrimento del endeudamiento con el Gobierno Nacional, cuya participación relativa se redujo en 12,6 p.p. (de 23,1% en 2016 a 10,5% en 2017). No obstante, cabe notar que dicha estrategia de financiamiento ha incrementado el riesgo devaluatorio de moneda del portfolio de la deuda, ya que la deuda denominada en moneda extranjera, específicamente dólares, pasó de representar el 55,4% en 2016 a significar el 60,3% en 2017 (+4,9 p.p.).

Si se considera la evolución de la deuda pública en términos de los recursos totales (**Ver Gráfico N° 6**), se observa un desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014. En este período la deuda significó el 44,5% de los ingresos totales de la Provincia. En 2016 el ratio considerado se incrementó en 5,3 p.p., alcanzando el 49,8% de los recursos totales. La relación correspondiente a 2017, tal como se aprecia en el gráfico, indica que este guarismo disminuyó en 1,7 p.p., pasando a representar la deuda aproximadamente el 48% de los ingresos totales de la Provincia.

**GRÁFICO N° 6**  
**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL 2011-2017**  
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

## Consideraciones metodológicas

### El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis del presente informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Patronato de Liberados, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Ente Administrador Astillero Río Santiago, Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO.-RÍO COLORADO), Dirección de Vialidad, Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), Instituto de Vivienda, Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (UEPFP), Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Dirección General de Cultura y Educación, Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), Unidad Pedagógica Provincial, Universidad Provincial de Ezeiza, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y Comisión de Investigaciones Científicas.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires, e Instituto de Previsión Social.

### La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva. En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

## Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Asimismo, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.